



## MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

### ACTA SESION ORDINARIA N° 28/2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 07 de Octubre del 2013, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca; Sr. Álvaro Román Román; Sr. Lautaro Fariás Ortega; Sr. Carlos Ortega Bahamondes. La Concejala Sra. Margarita Madrid Vidal, se encuentra ausente por tener que concurrir a control médico.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

#### Tabla

- 1° Acta N° 27
  - 2° Correspondencia
  - 3° Presencia Srta. Marjorie Peñaloza Directora de Desarrollo Comunitario; Sra. Gloria Cornejo, Encargada de Vivienda  
Materia;  
Avance Programa de reconstrucción habitacional
  - 4° Intervenciones Sres. Concejales
- \*\*\*\*\*

#### 1° **Acta N° 27**

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 27, de fecha 30 de Septiembre de 2013, la que es aprobada con la observación del Concejala Sr. Alvaro Román que se incorpora en sus intervenciones.

#### 2° **Correspondencia**

- Carta de la agrupación Club de Cueca río y mar, para hacer llegar además de los agradecimientos por el apoyo brindado en el 10° Cuecazo, la rendición por concepto de la subvención recibida.
- Memorándum N° 82, dando respuesta a las inquietudes de los Sres. Concejales, en relación al ordinario N° 416, que informa sobre contratos, concesiones y licitaciones.
- Ord. N° 428, que informa sobre la primera modificación presupuestaria correspondiente al Área de educación.
- Ordinario N° 427, que informa sobre contratos, concesiones y licitaciones de las diferentes Unidades Municipales.



**3° Presencia Srta. Marjorie Peñaloza Directora de Desarrollo Comunitario; Sra. Gloria Cornejo, Encargada de Vivienda; Avance Programa de reconstrucción habitacional**

Sra. Gloria Cornejo entrega un resumen del proceso que lleva aproximadamente 3 años, de reconstrucción en la comuna (post terremoto).

En este informe de reconstrucción se dan a conocer las modalidades de subsidios de reconstrucción y a su vez se entrega a los Sres. Concejales de los listados con los beneficiarios a nivel comunal.

Modalidad;

- ▶ VIVIENDA TIPO
- ▶ AUTOCONSTRUCCION ASISTIDA
- ▶ PPPF, BANCO DE MATERIALES

AT. EMPRENDE

- ▶ TOTAL ASIGNADOS : 32
- ▶ Terminada : 21
- ▶ En construcción : 07
- ▶ Sin construcción : 04

AT : ANA VENEGAS

- ▶ TOTAL ASIGNADOS : 98
- ▶ Terminada : 77
- ▶ En construcción : 4
- ▶ Sin construcción : 17

Francisca Leiva

- ▶ TOTAL ASIGNADOS : 05
- ▶ Terminada : 02
- ▶ En construcción : 03

Sr. Alcalde presenta su inquietud que la relaciona con la Dom, ya que los "sin construcción", por zona de riesgo como observación, si se puede saber cuándo se aprobó el subsidio a esas familias, ya que este subsidio podría haber estado aprobado antes de que se decretara la zona de riesgo. Sra. Cornejo informa que esos subsidios se asignaron en el año 2011.

Sr. Alcalde indica que esa zona de riesgo podría haber construido la persona, pero mitigando, pero hoy día le parece que ello no es posible. Y quién paga las consecuencias de esa persona que obtuvo el beneficio antes de decretarse zona de riesgo, o no tiene la posibilidad de otro sitio. Sra. Cornejo señala que al haber efectuado la consulta al Serviu, este indicó que la solución tendría que darse porque el beneficiario comprara o adquiriera un terreno en otro lugar.

Sr. Alcalde consulta cuánto le dura el subsidio o se mantiene vigente. Sra. Cornejo responde que dura 21 meses en rigor, pero la asistencia técnica tiene que prorrogar. Sr. Alcalde agrega que le inquieta porque es un tema delicado, ya que debe haber gente que no puede comprar.

**RESUMEN COMUNAL**

- ▶ TOTAL DE SUBSIDIOS : 135
- ▶ VIVIENDAS TERMINADAS : 100
- ▶ VIVIENDAS EN CONSTRUCCION : 14
- ▶ SUBSIDIOS SIN INICIAR OBRAS : 21

Sr. Alcalde plantea que le parecía los subsidios por reconstruir superaban los 200. Srta. Marjorie Peñaloza aclara que como se trataba de personas damnificadas se dividieron en; banco de materiales, que era de reparación y la reconstrucción de viviendas. En el caso del banco de materiales se encuentra ejecutado en un 100%.



Concejal Sr. Román consulta a qué se debe que todavía haya viviendas sin construcción. Sra. Cornejo señala que radica principalmente en zonas de riesgo, falta de constructores y sectores aislados.

Sr. Alcalde señala que no todos tienen asignado empresas. Sra. Cornejo señala que algunos sí, pero faltan otros. Sr. Alcalde agrega que aquí se necesita la fuerza del discurso, si hay un compromiso firmado entre el beneficiario y la empresa, qué hace el Municipio o el Serviu?, o no hay compromisos firmados?. Sra. Cornejo señala que en algún momento sí existieron, pero según la asistencia técnica existe una normativa si pasó un lapso de tiempo y no se cumplió el contrato, queda automáticamente inválido, que es lo que se vivió con la empresa del Sr. Cristian Jara.

Concejal Srta. Abarca consulta qué pasa con los beneficiarios de Puertecillo y si ellos podrían optar a tener un sitio en otra parte. Srta. Peñaloza confirma de que Serviu no les da otra solución más que no sea la posibilidad de que consigan otro terreno, se le asigna el beneficio pero no en el lugar donde ocurrió el terremoto.

Concejal Sr. Farías menciona que así lo hizo el Sr. Floridor Yáñez.

Concejal Srta. Abarca consulta si cuando fallece el beneficiario si se puede traspasar al cónyuge. Sra. Cornejo señala que deben realizar el trámite de posesión efectiva para que se traspase a la viuda.

Concejal Srta. Abarca consulta por qué a la viuda cuando hay más herederos. Sra. Cornejo señala que así lo establece el Serviu, se le da prioridad a la cónyuge sobreviviente y si no fuera así al hijo que tuvo el cuidado del beneficiario.

Srta. Peñaloza agrega que existen otros casos, como el de la Sra. Blanca Reyes que ha sido complicado porque no ha llegado a acuerdo con las empresas, pero se está logrando llegar a acuerdos entre la EGIS y su hija.

Concejal Srta. Abarca consulta qué pasa en el caso de la Sra. Soledad Briones. Sra. Cornejo informa que en este caso, se solicitaron recursos adicionales al Serviu, porque su terreno es arenoso. Y la asistencia técnica envió un informe para pedir mayores recursos que le permitan hacer obras de mitigación.

Concejal Sr. Torres consulta si en el caso de estas personas que por riesgo no pueden construir en algunas zonas, se podría solicitar recursos adicionales para comprar terrenos en otro lugar. Srta. Peñaloza señala que hasta ahora eso no se ha dado, ya que tuvo dos reuniones durante el verano y se planteó la situación, la respuesta es que no está dentro de sus posibilidades poder asignar montos adicionales para que la gente pueda comprar un terreno porque el subsidio estaba aplicado a la mejor solución de una vivienda donde estaba.

Concejal Sr. Torres consulta si se ha dado solución a todas las personas afectadas por el terremoto. Srta. Peñaloza señala que no se tiene conocimiento de otros casos, sólo que muchas personas, por no haber obtenido el título de dominio, después de la regularización del subsidio express, en diciembre de 2011 y Serviu cerró el proceso de reconstrucción en diciembre de 2012, por tanto esas personas están postulando por la vía regular y poniendo de su bolsillo para hacer el aporte al subsidio.

Sr. Alcalde señala que, siguiendo la línea, se detectan los casos sobre los cuales se debiera tener un análisis de cuáles son, sin solución, con un análisis económico de las familias, de las necesidades y de cuáles no tienen otra salida. Este es un trabajo de la oficina más puntual y específico, con familias, con hijas e hijos, aún dependiendo de situaciones de malas relaciones. Si el departamento evalúa la situación de una familia en zona de riesgo y que no tiene solución, en el sentido de que no tiene cómo comprar, tendrá hijos que le puedan ayudar a comprar este terreno?. Agrega, si la Municipalidad nada va a hacer frente a un tema de esta naturaleza?. Si no es legal hay que consultar.



Concejal Sr. Román manifiesta que son loables las palabras del Sr. Alcalde en el tema de asumir la responsabilidad municipal con las familias afectadas. Pero también dejar en claro que hay un tema de fondo, que el Gobierno de turno debía haber previsto y dar una alternativa de solución en este caso. Porque cuando un gobierno se encargó de reconstruir el proceso y aprobó subsidios para zonas de riesgo, tendría que haber un plan de mitigación o alternativas para poder solucionar el problema de nuestros vecinos. Porque el Municipio de buena voluntad, podrían darse instancias de solución, pero el responsable directo es el Gobierno, quien debiera asumir las responsabilidades con respecto a dar alguna alternativa de solución a estos vecinos.

Concejal Srta. Abarca señala que siendo de gobierno, considera que ha sido culpa del Municipio, tal vez, porque las autoridades no tienen por qué saber si hay zonas de riesgo, si las personas tienen o no sus posesiones efectivas, o si tienen o no sus títulos de dominio. Y el Municipio, tanto administración como concejales, debiéramos ser quien orientara más a las personas en estos temas. Tal vez haber mandado una nota al Serviu sobre las zonas de riesgo en puertecillo, y ver si hay alguna posibilidad de compra de terreno.

Concejal Sr. Farías indica que en este caso el problema es que el subsidio es de reconstrucción en el terreno del cual son poseedores. Señala que esta situación es similar a la mala información que se le entregó a la gente que estaban como allegados, a quienes se les entregó la tarjeta del "banco de materiales", pero nadie le dijo a esa gente que perdían para siempre su derecho a subsidio. El único resorte para volver atrás esta situación, es que quien vivía junto a sus padres, sea alguno de ellos, quien asuma el subsidio, o bien, la devolución de los \$ 700.000. Pero fue un tema de que en el Municipio no se les entregó información.

Concejal Sr. Torres recuerda que ese tema se tuvo en el Concejo, con la presencia de una Asistente Social del Serviu y en la oportunidad le hizo la pregunta si con este tipo de subsidios puede perder un subsidio habitacional. Porque cuando se empezó a reconstruir se hizo por la emergencia, pero en la medida que esto fue avanzando, se fueron dando cuenta de que había algunos errores que se fueron superando.

Srta. Peñaloza señala que cuando ocurrió el terremoto estaba trabajando en otra comuna y ahí tampoco se entregó la información y las personas recibieron el beneficio sin tener la información anterior de que efectivamente no podrían ser beneficiados. Es más, la persona que vino a hacer la presentación a Navidad que pertenecía a Serviu, las personas le preguntaron si al recibir este subsidio, se les iba a quitar la posibilidad de acceder a otro beneficio y respondió varias veces que no. Incluso se entregaron esas tarjetas sin haberles exigido a las personas su título de dominio y otros antecedentes.

Concejal Sr. Farías indica que título de dominio no se podía pedir, si los beneficiarios eran allegados, porque se refiere a las personas que estaban de allegados y se les entregó igual la tarjeta y ahora no pueden postular a los subsidios.

Srta. Peñaloza señala que cuando se hicieron las visitas post terremoto, se entregó la información, se redactaron las cartas dando a conocer si eran beneficiarios de subsidios de reconstrucción o de reparación. Posterior a eso, se asignaron los subsidios desde Serviu, requiriendo certificado de daños y se empezaron a entregar los subsidios. Pero lo que ocurrió es que en el camino, se empezó a solicitar a las personas que para que se les entregara la tarjeta (física), tenían que traer título de dominio y el certificado de daños. Anteriormente ya se había entregado la tarjeta a otras personas y no se les pidió la escritura o el título y esas son las personas que lamentablemente fueron los más perjudicados, porque estaban en situación de allegados

La Sra. Cornejo da a conocer finalmente la postulación que se ha llevado a cabo por la vía de la norma regular; la información es la siguiente;



## ASIGNACION NUEVOS SUBSIDIOS

### Norma Regular 2013

#### D.S.1

- ▶ Construcción Sitio Propio : 09 beneficiarios
- ▶ Adquisición vivienda nueva o usada : 04 beneficiarios

#### 4° *Intervenciones Sres. Concejales*

##### **Concejal Srta. Zoemia Abarca expone:**

1.- No sé si se podrán hacer algunas gestiones para la venida de "Chile Atiende" por lo menos dos veces al mes en la comuna, para que así las personas puedan realizar trámites que le son necesarios y no tengan que viajar a otras localidades. "Chile Atiende" es una oficina donde se pueden atender consultas al Registro Electoral, IPS, Serviu, etc.

2.- Sobre educación, creo que sería conveniente invitar al Jefe Daem al concejo y algunos de los Directores, para ver la evaluación de la Ley Sep, ya que cada vez que hemos aprobado el presupuesto, se ha asumido el compromiso de evaluar, pero después se nos olvida. Además el Jefe Daem y su Jefe de UTP tendrán su propia opinión.

3.- Sobre el Camping de Rapel, hemos discutido, hemos conversado aquí en el Concejo que para el próximo verano, sería bueno saber si se va a licitar, conocer de antemano el reglamento o las bases que licitaría a los oferentes y ojala que esto quedara en manos de gente de la comuna.

4.- Referente a lo que quedó como intervención del Concejal Román, leí la semana pasada algo que salió en el Facebook donde una persona dice que es bueno difundir la libertad de expresión, ya que hay algunas personas incluidas, "concejales de muninavidad que creen que a través de infundir el miedo a los funcionarios van a lograr respeto y no permiten que un funcionario pueda pensar distinto. Como ellos sólo asientan con la cabeza, puedo leer en las actas de Concejo que no tienen opinión propia y no realizan ninguna labor fiscalizadora sino que se atienen a las conversaciones de pasillo, sobre todo, los de períodos anteriores". Sobre eso, dije que creo que ninguno de los Concejales que estamos nuevamente en este Concejo, han estado en contra de algún funcionario o lo hemos atacado. Pienso que lo dicho por el concejal Román al respecto, se paso un poco de la línea, porque en ningún momento nombré a algún funcionario, en ningún momento he atacado algún funcionario, pero sí me parece, que los concejales tenemos derecho a que nos tengan respeto. Entonces, cada vez que pasa algo los concejales son los culpables?. Creo que esas cosas hay que pararlas y los comentarios de pasillo. Cuando no son informados realmente como pasan las cosas, por eso llegamos a esta situación, creo que los concejales somos personas adultas, con criterio formado y me parece que las cosas que decimos, son con responsabilidad. Como Concejal no voy a permitir que se me estén achacando cosas que no he dicho, ni que he pensado en hacerlas.

##### **Concejal Sr. Fidel Torres expone :**

1.- Quiero referirme a algunas inquietudes de vecinos de La Boca donde ellos ponen en conocimiento la falta de iluminación en el lugar, también la falta de letreros en algunos lugares o puntos que algunos vecinos usan como botaderos de basura, para que indiquen que esos lugares son para dejar la basura. Con respecto a la iluminación creo que hace bastante tiempo está la inquietud de los vecinos, sería importante que la Dirección de Obras tome cartas en el asunto a la brevedad, porque se nos están acercando rápidamente los meses de verano y que no quede para última hora esa situación.



2.- También tengo inquietudes de algunos apoderados de la Escuela Francisco Chávez, donde hacen mención a la cancha de babyfútbol que en algún momento se hizo entrega. Está prestando muy buena utilidad a los alumnos de esos recintos, pero hay algunos detalles que sería bueno verlos a la brevedad para que no siga el deterioro, como es la malla que encierra el perímetro. Estarían cediendo algunas soldaduras que quedaron según ellos en muy buenas condiciones, también es un trabajo para la Dirección de Obras.

3.- En algunas oficinas de este municipio hay mobiliarios que no están en muy buen estado, no sé si es posible hacer algún catastro de ello para renovar sillas principalmente donde son atendidos los usuarios de nuestra municipalidad, para dar una imagen mejor y también para que se sientan más cómodos cuando usen esos asientos.

4.- Ver si es posible mediante oficio, solicitar al Servicio de Bienes Nacionales alguna visita a terreno, porque creo que siguen apareciendo casos de saneamiento de terrenos que por distintas razones no pudieron postularse en al beneficio de post terremoto y emergencia. Sería bueno traer a los funcionarios para que se incorpore a esta gente que quedó fuera de esos beneficios.

5.- Otro punto que no es muy grato de mencionarlo pero lo voy hacer. "Referirme a un correo de mi colega Álvaro Román, donde creo que hay alguna desinformación de él cuando menciona algunas cosas de la Cooperativas de Agua Potable Rapel, donde habla de responsabilidades, dice que un concejal fue Presidente en un momento de esta, refiriéndose a mi persona. Y como las cosas hay que decirlas en la sala, ojala de frente y mirando a los ojos, porque así debiera ser siempre para no caer en descalificaciones inoportunas. Yo le quiero decir al amigo Álvaro que está equivocado, la Cooperativa de Agua Potable de Rapel es una de las instituciones transparentes de la Comuna de Navidad y en lo que a mí me concierne como ex presidente de la cooperativa, voy a leer textual lo que usted dice: sobre lo expresado no podemos dejar de plantear algunas interrogantes en relación a la administración anterior de la cooperativa la que fuera presidida por el actual concejal, vecino de Rapel, quien por supuesto debió manejar toda la información y es quién debió hacer entrega al nuevo directorio, además de la rendición de cuentas, su desempeño frente a la cooperativa informando los proyectos que se generaron y ejecutaron dentro de su mandato y su actuar frente al proyecto de alcantarillado encabezado por el municipio estuvo en su conocimiento y no lo informó". Quiero decir dos cosas: rendición de cuentas?, nosotros como directorio pasado entregamos, con una auditoría externa que arrojó "cero faltas" por un lado. También quiero decirle, en cuanto al proyecto de alcantarillado de Rapel, el 6 de Enero del año 2011, el directorio pasado fue quien le propuso a la asamblea, la posibilidad de hacer un estudio y diseño de una posible planta. Había 130 personas aproximadamente en esa asamblea, donde una persona dijo que no estaba de acuerdo y fue la Señora Viviana Rubio que hasta el día de hoy es consecuente con su postura y la rechaza. También dice: "es necesario que el pueblo de Rapel sea informado de lo que está sucediendo"...En todas las reuniones de la cooperativa estuvo la empresa que se adjudicó hacer el estudio y diseño para entregar la información, incluso cuando asumió el nuevo director don Héctor Román, estuvo la empresa que informó del estudio y del avance en ese minuto, de dicho proyecto. Yo me quiero referir a esto Álvaro, porque esto está lleno de mentiras, yo lo invitaría a que se informe mejor, están las Actas de la Cooperativa de Rapel, están los acuerdos, está todo, lo digo porque usted en su propaganda política para ser candidato, decía: "al Concejo un profesor" y, creo que un profesor entrega valores y principios, principalmente a sus niños a formar y lo preocupante sobre esto que usted menciona, está muy lejos de la verdad. Para mantener la buena convivencia en el Concejo, creo que las cosas tenemos que decirlas acá y ante cualquier duda hay que buscar la información de una fuente seria y



responsable. Espero que sea la última vez de referirme y contestarle a un colega Concejal en estos términos, porque no nos conduce a algo bueno. Creo que cuando la gente nos da el voto, no lo da para que la pasemos peleando entre nosotros, lo da para que seamos capaces de buscar de una u otra manera, la solución que a ellos les aquejan, es la última vez que voy a responderle de esta forma a un colega concejal”.

“En cuanto a lo que usted se refería donde hace mención un par de veces, a la presión que ellos están haciendo contra Juan Esteban, eso es absolutamente equivocado, mis valores y principios no me dan para eso amigo mío, no tendría por qué si alguna persona o funcionario me dice algo, pedirle al Señor Alcalde que tiene que despedirlo. Ojala nunca vuelva a pensar de esa forma lamento, porque así lo sentí de Juan Esteban, que fue en el tono no apropiado, como persona, como funcionario, que nos vemos todos los días, el tono que el usó frente a mi persona, pero jamás voy a caer en buscar otros argumentos para que sea despedido un funcionario porque a mí no me corresponde”.

“Quería hacer referencia a otro correo que recibí de parte del Sr. Román, donde también informa en carta que el proyecto de alcantarillado está haciéndose a espaldas de la cooperativa y de la comunidad de Rapel, creo que también es falso, porque si nosotros en algún momento de dejar la presidencia, hemos sido invitados como socios a varias reuniones, donde la empresa Insercol ha hecho ver el estado de avance, más aún, cuando en la información que le hace llegar a los socios la cooperativa, está informando que la empresa ha estado haciendo llegar la información de estado de avance del proyecto. Entonces por un lado, dice que no hay información y por otro lado le está informando a la gente que sí hay información, sería el informativo que envía la Cooperativa periódicamente a sus socios en la cual hay una contradicción tremenda”

Srta. Abarca consulta al Sr. Alcalde sobre lo planteado por el Concejal Sr. Román cuando dice: como dirigente social en el marco de ejecución de la licitación encabezada por la municipalidad de Navidad denominada “Construcción Casetas Sanitarias Rapel de Navidad”, si no es la Cooperativa quien había solicitado el proyecto.

Sr. Alcalde aclara que la cooperativa es la propietaria del sistema, pero la municipalidad es titular del proyecto.

Concejal Sr. Torres expresa finalmente que “durante muchos años he sido dirigente social en la localidad de Rapel y he demostrado con creces, mi transparencia donde he estado y creo que logramos como dirigentes un gran proyecto, que es el gimnasio deportivo de Rapel y fue gracias a la transparencia que pudimos tener, el resultado de eso. Es un esfuerzo de mucha gente de la institución y uno cuando joven se fija y hay personas que nos dejan un legado como dirigentes sociales en esta localidad. Por nombrar alguno de ellos don José Toro Ramírez, un hombre ejemplar, transparente 100%, a don Eduardo Rojas un hombre abnegado y trabajador por las instituciones, de esas personas uno aprende, Narciso Soto, Raúl Jeria, Juan Chico. Tengo un grato recuerdo de esas personas y ese legado y forma de ser que yo tengo, viene de mi familia y de la gente que tuvo la oportunidad en esos años, de esas personas adultas a las cuales yo les sentía mucho respeto y valoración y de ahí nace el dirigente. Y que creo haber cumplido en la localidad de Rapel, por eso, no es por una cuestión política que he llegado a este Concejo, y seguir trabajando acá en bien de la gente y de las organizaciones sociales principalmente.

**Concejal Sr. Lautaro Farías expone:**

1.- Quiero mencionar un tema absolutamente delicado que se viene generando hace bastantes meses dentro de distintos sectores de la comuna, como es la matanza o envenenamiento indiscriminado de perros, situación que se ha dado en La Boca, en Matanzas, incluso aquí en Navidad y hace pocos días volvió a ocurrir en Matanzas.



Creo que hay que tomar cartas en el asunto, porque mucha gente está pensando que es un tema organizado y dirigido desde el municipio. Pienso que no es así y lo más preocupante aún, es que estos venenos se están colocando en carne, expuestos a que los tome un niño y por los análisis, el veneno que están colocando es tremendamente efectivo. Creo que hay que pedir al asesor legal que vea en qué forma se puede enfrentar la situación, ver si es necesario denunciarlo a un tribunal para que concurra la brigada animal de la PDI a investigar el tema, porque es sumamente serio.

Sr. Alcalde señala que toma oficialmente esta proposición que se está entregando y agrega que antes de la sesión del Concejo, le comentaban que hubo una situación en Matanzas, por lo que hay que hacer las denuncias correspondientes.

Concejal Sr. Torres señala que se está generalizando esta situación, es comunal, en Rapel también ha habido bastantes envenenamientos de mascotas, hay que ver cómo se puede parar eso,

Concejal Sr. Farías señala que se debiera instruir a la Dirección de Obras a través de la gente de aseo, de recorrer el sector y hacer una limpieza.

2.- Algo que ya planteó la Concejal Srta. Abarca y que vengo planteando hace mucho tiempo acerca del tema del verano. Vamos a llegar a mediados de Octubre y todavía no se ven luces de cuál es el proyecto definitivo para enfrentar la próxima temporada de verano, con las soluciones de mitigación y el taco que se produce en la esquina de Juan Montes con Pedro Aguirre Cerda, el problema que se produce en Matanzas, la habilitación del estero con un estacionamiento, etc... No ha aparecido ninguna propuesta y esto se viene planteando desde el mes de Marzo. Sr. Alcalde señala que instruyó la entrega de información.

Concejal Sr. Farías recuerda sobre el tema del jardín en la vereda en Matanzas, donde se dio la instrucción pero no actúa la gente.

3.- En el concejo pasado estuve, junto al Concejal Sr. Ortega, mirando la obra del PRU y hay un tema preocupante que se les escapó en el proyecto, pero creo que todavía estamos a tiempo de ver la forma de corregir la situación. Por información que recogimos del lugar, son 900 mt2 de jardines y el proyecto no consideró el riego, entonces va a ser una labor titánica su riego, a sencillamente se va a dejar seco.

Sr. Alcalde informa que mandó una notificación a través de la Dirección de Obras, junto al tema de los gaviones.

4.- Consulta finalmente si se recibió respuesta del Sr. Barra.

Sr. Alcalde comenta que este tema le ha tenido preocupado porque la función se está licitando y el Sr. Barra aparentemente tendría hecho el informe. Sin embargo le manifesté al Sr. Lorenzo Torres, que no interesaba si lo tiene hecho o no lo tiene, hace un buen rato debiera haber estado aquí y eso me preocupa, ahora estamos en licitación, pero lo mejor es decirle al Sr. Barra que lo vamos a postergar. Para mí, el Sr. Barra y el Sr. Lorenzo Torres a partir de hoy día, 08 de Octubre, no existen en la municipalidad. Entiendo que la licitación la hicieron tres oferentes dentro de los cuales está el Sr. Barra, pero para mí hoy día no existe, bajo esa irresponsabilidad demostrada desde hace un buen rato.

Concejal Sr. Farías señala que como aquí se tocó el tema de la licitación, quiero volver a insistir que las bases de todo este tipo de cosas son muy livianitas, hay poca exigencia y requisitos en la calidad académica, experiencia.

Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales que como hay bases tipos para las distintas cosas y que los Sres. Concejales conocen en cierta forma, para contratos de obra, para





contrato de profesionales, contrato de monitores, llamados de antecedentes. Creo que es válido que un día vengan los técnicos a informar a los Sres. Concejales, de que estas son las bases para el contrato y ustedes den la opinión, Concurso de antecedentes de profesionales de la municipalidad o el Departamento de Educación, en las cosas básicas que debieran considerarse, en lo específico. No me opongo ni me dejo llevar por ese tipo de situaciones.

Concejal Sr. Ortega señala que escuchó la vez pasada de que si es el único y no gana, no hay a quién entregar la función. No veo que solucionemos nada llamando al Sr. Barra y vamos a caer en la misma situación de una cuestión mediocre vamos a seguir en lo mismo, entonces si se va a licitar para lo mismo...

Sr. Alcalde señala que creo que la comisión tendrá que hacer presente esa situación.

Concejal Sr. Farías plantea que el tema importante es la experiencia. Está comprobado, con lo sucedido por este señor que parece que tiene poca experiencia, es más, cuando agregamos el tema de Emelectric de que había jurisprudencia frente al tema, me estaban solicitando a mí que entregara la información. Entonces creo que es un tema de capacidad profesional, y por ello, un punto importante a evaluar y con las situaciones recurrentes que están sucediendo, creo que el municipio no puede estar huérfano de una buena asesoría legal.

5.- Me gustaría plantear, ya que están las dos posiciones encontradas en todo este tema del alcantarillado, y esta contraposición hay que terminarlo pronto, porque este señor periodista o no periodista vuelve a informar cosas, tanto expresadas por el señor Héctor Román, por el Concejal Alvaro Román, creo que es el momento de que sinceremos este cuento tanto de su parte como de la administración y que el Concejal dé sus razones y sus bases, en qué está basada toda esta información porque aquí está quedando todo el municipio mal, los concejales y la administración.

Sr. Alcalde señala que si el concejo lo acuerda se pone en tabla porque tengo mi opinión también, respecto a esa intervención, pero no es un tema que entremos a debatir en este momento. Como la inquietud nace del Sr. Concejal, preferiría que lo coloquemos como un punto de tabla, aquí en la mesa no obstante, voy a entregar mi opinión también muy breve, porque tengo una visión global que se puede resumir con tres palabras.

Concejal Sr. Román consulta cuál sería el tema de tabla.

Sr. Alcalde señala que sería el tema de alcantarillado y aclaraciones, y ahí pondremos en la mesa cada uno lo que tenga y responderemos cada uno lo que tenga.

#### **Concejal Sr. Carlos Ortega expone;**

1.- Coincidentemente mis puntos iban por el mismo camino, en cuanto a la matanza de perros, ya que había hecho presente hace como tres meses, lo manifesté en el Concejo y ahora vuelve a repetirse, creo que hay que tomar medidas en este asunto.

2.- Creo o quizás me equivoco que ya no es la primera vez que este asunto del verano nos va a pillar nuevamente y vamos a tener las licitaciones en enero, de las actividades que se van a realizar en el verano. Creo que definitivamente no puede pasar de la próxima sesión, que no sepamos qué pasa con el verano. Las actividades y el verano en todos los lugares, quedan definidos el primer semestre, porque si quisiéramos hacer realmente algo de calidad, se podría pedir auspicio a empresas y las empresas en el primer semestre también tienen definido todas las inversiones y todos los presupuesto. Entonces de una vez, creo que no es difícil, con la experiencia que ya se tiene, que las cosas resultan, pero resultan por inercia.



3.- Referido a lo que planteó el Concejal Sr. Farías, para mí realmente es incomodo este Concejo. El ambiente no está bueno, uno quiere trabajar más allá de todas las diferencias y he conocido las diferencias de este concejo. Creo que es muy bueno que se produzcan estas conversaciones y que vayan más allá, porque no podemos estar todo el tiempo en un ambiente de pelea, que "yo represento a los pobres, a los ricos". No es bueno, no creo que sea el ambiente electoral; trato de explicarme por qué se ha producido esto y vuelvo a insistir una vez más, a don Mario Navarro lo echo mucho de menos, porque entiendo que no haya experiencia, pero sí creo que él tenía una sabiduría especial, tenía su posición, la planteaba abiertamente, había discusión pero en otro ambiente. No siento así ese ambiente y eso me preocupa, porque personalmente no me es grato trabajar así. Tengo mi posición y puedo de repente extralimitarme con algún garabato o chiste para tratar de alivianar las tensiones.

Concejal Sr. Torres señala que con don Mario Navarro, él a veces era muy fuerte conmigo, pero lo decía aquí, con fuerza, mirando a la cara.

Concejal Sr. Ortega señala que apela a eso, ya que con él tuve una excelente relación y aprendí muchísimo y con mi formación militar aprendí a escuchar, aprendí a razonar en política y aprendí a ver las cosas, desde distintos puntos de vista y ponerme en el lugar del adversario ocasional.

4.- En esta próxima sesión, cuando vengan los funcionarios a exponer, ojala tuvieran los resultados del estudio del agua, cosa que también creo que puede ayudar por un lado o por el otro; nos sirve como un antecedente, saber si las aguas están o no contaminadas.

5.- Informar al Concejo que ayer fui a ver a don Guillermo Ruiz Tagle al Hospital de Santa Cruz, está mejor, salió de la UCI y desgraciadamente las visitas son muy breves. Estuve con su señora, Anita y le entregué un saludo de la preocupación del Concejo por su salud y vuelve aquí una inquietud que yo presente hace mucho tiempo ¿Cómo nosotros como concejales podemos hacer algo y me lo agradeció Anita y; se lo iba a hacer presente al Sr. Alcalde, le pusieron a disposición dinero para movilización y se la depositaron en su cuenta, está muy agradecida de eso; pero que nosotros como Concejo también hiciéramos algo o algún aporte mensual para este tipo de cosas. Estamos convencidos que en este momento vamos a ser Concejales toda la vida y que tenemos la vida comprada, pero no es así. De repente se termina no teniendo nada. Muchos dicen es que ustedes con el sueldo que tienen... y en realidad nos damos cuenta que con el pasar de los años no tenemos nada. Entonces seamos más solidarios nosotros, tendamos la mano y seamos capaces de hacer un aporte mensual, para que podamos ayudar. En alguna oportunidad lo pedí por Panchito Navarro, por don Hernán Reyes, por don Eduardo Rojas, en realidad todos pueden estar muy lejos del pensamiento político, pero no se trata de eso. En su oportunidad expuse por escrito en forma que podríamos considerarlo en la próxima sesión pero que hagamos algo en definitiva. Pide el acuerdo al Concejo para que nos descuente \$10.000.- y que sea un aporte que el Concejo autorice.

Sr. Alcalde señala que asume la idea del Concejal Sr. Ortega y la pone en la mesa para el pronunciamiento del acuerdo para gastos de los Sres. concejales cuando tengan alguna enfermedad.

Concejal Sr. Ortega agrega que se trataría de los Concejales en retiro o en otros casos de ser necesarios, como fondo de ayuda entre los Concejales.

Concejal Sr. Torres pregunta cuándo se haría entrega de eso y cómo. Ya que más adelante, puede ser cualquiera de nosotros y cuándo corresponde entregarle la ayuda.

Concejal Sr. Ortega señala que ello se verá en el Concejo, algún concejal lo va a plantear y de inmediato el Concejo lo definirá.



Concejal Sr. Román consulta si está la facultad para poder retener una parte de la dieta del concejal o en este caso sería voluntaria o no voluntaria.

Sr. Alcalde confirma que si hay una manifestación por escrito o una autorización, para que el jefe de finanzas retenga los \$10.000.- pesos de cada concejal y el Alcalde, por motivos sociales.

Concejal Sr. Román consulta si esta ayuda podría ser también para la esposa del Concejal.

Concejal Sr. Ortega señala que si va en beneficio del Concejal, eso se ve en el concejo, que no se convierta en un abuso, sino que cuando sea necesario.

Concejal Srta. Abarca señala que no sería necesario esperar a fin de mes para hacer el aporte.

Concejal Sr. Román señala que no está de acuerdo ya que prefiere brindar los apoyos en forma directa.

**Acuerdo N° 106/2013: El Concejo Municipal aprueba y autoriza al Municipio para que descunte \$ 10.000 de la asignación municipal de cada uno de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde a objeto de financiar un fondo solidario que irá en directa ayuda de Ex Autoridades comunales, cuando su situación de salud, social y/o económica lo requiera. Esta ayuda se entregará a través del Concejo Municipal. El Concejal Sr. Román no está a favor de este descuento ya que opta a entregar sus aportes directamente a los afectados.**



**Concejal Sr. Álvaro Román expone:**

1.- Quisiera solicitar que se aclare que ha sucedido con la radio comunitaria. La semana pasada había una solicitud de parte de la Organización Parroquia de la Natividad solicitando amplificación, por lo que quisiera saber en relación a los equipos que tenía la radio comunitaria ya que habían equipos, que a mi parecer son de amplificación, ¿Qué paso con esos equipos, se podrían ocupar para este tipo de actividades?

2.- Me quiero referir a los microbasurales que están presentes en nuestra comuna. Tenemos aproximadamente 10 microbasurales desde el cementerio hacia arriba, por lo cual sería importante desarrollar una campaña por intermedio de Didel, en pos de crear una conciencia ecológica de la comunidad, nuestros vecinos y nuestras escuelas. También hacer alguna línea de intervención en aquellos lugares, también me planteaban vecinos del sector de Las Brisas que hay un sector identificado por ellos, el pasaje Santa Fidelicia en el estero donde hay una gran acumulación de basura, por el motivo que los vecinos que del fondo, no tiene el ingreso de los camiones de la basura y son personas con bastantes problemas de salud y adultos mayores. Por lo tanto, si se pudiera colocar un basurero que permita a este grupo de ancianos poder botar la basura en un lugar más cercano y poder, al igual que en el sector del cementerio (arriba), poder intervenir ese lugar con los trabajadores del municipio y que se desempeñan en este ámbito.

3.- Quiero referirme y solicitar el estado o los resultados del sumario administrativo realizado en la escuela Francisco Chavez Cifuentes. Sr. Alcalde informa que el sumario de la escuela de Rapel fue devuelto al fiscal, porque en lo principal tenía problemas de forma.

4.- Quiero referirme que lo que expresamos y lo que expreso yo personalmente en todo lugar y momento, lo expreso con convicción y con responsabilidad.

Siento que al Concejo; puede que me equivoque; venimos a discutir esto, analizar los problemas de nuestra comunidad y les guste o no les guste a algunos Concejales, la comunidad elige a sus representantes y en este caso, este representante de la comunidad dice y hace, piensa y actúa en base a lo que piensa y cree que la comunidad necesita.

En cuanto a la descarga realizada por el Señor Concejel Fidel Torres, respecto al tema del alcantarillado en la localidad de Rapel, quiero referirme en lo siguiente: en primer lugar y vuelvo a reiterar a todos mis colegas Concejales, que yo fui elegido por la comunidad para defender, fiscalizar e informar en forma democrática y limpia, sin apadrinamiento, sin favores y sin influencias. Por lo tanto, en mi calidad de Concejel de la República de Chile y la Comuna de Navidad, me permito constitucionalmente, la libertad para expresar y manifestar mi opinión personal, además de informar sin previa censura, en cualquier forma y por cualquier medio, sobre cuestiones que afectan a nuestras comunidades y vecinos. Y si algunos Concejales quieren amedrentar lo que pensamos, están muy equivocados, ya que querer acusar o denunciar a alguien que se expresa libremente, deja mucho que desear sobre el conocimiento legal de ello y su experiencia personal. En este caso particular, el tema de fondo es, que el señor Torres debe asumir sus responsabilidades administrativas como presidente del Comité de Agua Potable de Rapel, en los problemas de desinformación de la comunidad y el hecho de no haber entregado los datos y antecedentes del proyecto de alcantarillado que se estaba ejecutando por parte del municipio en dicha organización hacia el nuevo directorio, problema que queda en clara evidencia en la entrevista realizada por su actual presidente en un medio de difusión e información local. Nuestra opinión ha sido desde el principio discusión de este tema, he sido claro y preciso al decir, que no apoyaremos ninguna idea o acción a espaldas de la comunidad o que no sea informada, a nuestros vecinos y organizaciones locales, ya que todos sabemos que de acuerdo a la alternativa de planta de tratamiento que se tome, los resultados pueden afectar a nuestro pueblo, en este caso del alcantarillado, al ecosistema y equilibrio medioambiental si se elige una mala alternativa.

El Señor Torres y el resto de mis colegas tienen todo el derecho a molestarse y expresar sus acciones y aclaraciones que consideren pertinentes, que en definitiva todos estamos esperando, con el fin que se ponga en el tapete público la opinión de nuestros vecinos, el problema de fondo, con el objeto que creamos, que los temas importantes se eligen con la comunidad y en este caso, cuando estamos tratando un tema tan importante como lo es el tema del alcantarillado queremos que de una vez por todas se tome este tema del alcantarillado y se trate con los vecinos, ese ha sido nuestro fin en todo momento, que este tema no pase por las directivas, no pase solamente por el Concejo municipal, sino que se trabaje con mesas de trabajo, con las comunidades, con las organizaciones y con los vecinos, eso es lo que necesitamos Sr. Alcalde”

5.- Quiero enviar desde esta tribuna mi apoyo solidario a don Héctor Román Bustos, Presidente del concejo de administración de la Cooperativa APR de Rapel y a su directorio y voy a dar lectura a una carta que ellos enviaron a la Empresa de Ingeniería, Servicio y Construcción Insercol la cual dice:

“Por la presente actuando como representante de la cooperativa, con conocimientos y aprobación unánime del consejo de administración, quiero manifestar lo siguiente: En relación al proyecto de alcantarillado para Rapel, que se encuentra en la etapa de desarrollo y más en concreto, en relación a la planta de tratamiento de aguas servidas que este debe incluir y previendo que el plazo de entrega pueda cumplirse, sin que hayamos tenido la oportunidad de manifestar nuestro parecer, queremos repetirle nuestra decisión por escrito para que quede constancia y que de forma incuestionable sea recogida en dicho proyecto.



Aclarar que como asociación autónoma dependiente legalmente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y resultando beneficiarios del proyecto, nos sentimos absolutamente independientes y capacitados legalmente para tomar las directrices que consideramos adecuadas, por lo que solicitamos lo siguiente: incorporación en el proyecto del alcantarillado para Rapel, en el apartado que define su planta de tratamiento de aguas servidas, del sistema de tratamiento biológico en base a lombrices denominado comúnmente lombrifiltro o biofiltro dinámico aeróbico, debido esencialmente al cumplimiento de tres criterios básicos que lo caracterizan: eficacia, limpieza y ecología, criterio que los demás sistemas en el mercado, sólo cumplen parcialmente. Puesto en contacto con diversas empresas en este tema y siendo asesorado por profesionales reconocidos del sistema, además de informarnos personalmente y visitar una planta modelo, tomamos como directorio esta decisión, la que le comunicamos para que tomen las medidas oportunas e incluyan las medidas oportunas en este sistema en el proyecto, de convenientemente incorporarlo aclarando de antemano que de no acogerse nuestra demanda al proyecto no será aprobado y aceptado”.

Agregando “Por eso apoyo y solidarizo a la cooperativa de Agua Potable Rural de Rapel.

Concejal Sr. Torres le expresa que hay que ir a Rapel a informarse, además dice que no se hizo informando a la comunidad lo que se ha hecho y decir que no tiene información, no entiendo.

**Concejal Sr. Álvaro Román observa y expone;**

En relación al acta de 30 de septiembre del año 2013 quiero referirme y observar el 4° punto planteado por la Concejal Zoemia Abarca en lo siguiente; que en su cuarta intervención la Concejala solicita a la mesa no registrar este punto en acta, solicitud que no se consideró y a nuestro parecer, bajo la intención bastante nítida, ya que en los párrafos precedentes, se toca un tema bastante importante a nuestro juicio, ya que se ataca, incrimina y condena a un funcionario público del Municipio que no estando presente, no tiene el derecho a defenderse. En este contexto se realizan acusaciones infundadas, mal intencionadas, rayado en la figura de “injurias y calumnias, con el hecho de que esto sea publicado en un instrumento de conocimiento público, como es el acta ordinaria del Concejo Municipal, sin perjuicio de las acciones legales que los aludidos pudiesen tomar, ya sea por la ley de discriminación, estatuto administrativo, ley de culto, etc...Este tema se hubiese podido evitar, manteniendo los Sres. Concejales que se sintieron raspados, una reserva de la conversación en el plano privado, como esta se desarrolló entre dos personas con capacidad de comprensión y diálogo libre y espontáneo.

Es menester de los Concejales conocer los marcos normativos, las leyes que se dictan en el país en las cuales se faculta al Municipio para transferir fondos a instituciones religiosas. La ley de culto en su artículo 15 dice: las entidades religiosas podrán solicitar y recibir toda clase de donaciones y contribuciones voluntarias de particulares e instituciones públicas y privadas y organizar colectas entre sus fieles para el culto, la sustentación de sus ministros u otros fines propios de su misión. Por mi parte creo que el Sr. González siendo funcionario y a la vez un ministro de culto, oficial diacono de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, además miembro de distintos movimientos religiosos a nivel nacional, tiene bastante claro cuál es el proceder técnico o contable en esa materia. Todo esto se suma a las palabras y actitud mostrada por el Sr. Alcalde frente a la misión que ejerce la Iglesia evangélica en nuestra comuna, que en el acta n° 26 con fecha 16 de septiembre, en la página 442, sostiene dura y fuerte declaración que consideramos atenta contra los principios de libertad e igualdad de las manifestaciones y creencias del libre culto que no se opongan a la moral y a las buenas costumbres refiriéndose al tradicional Tedeum



evangélico en los siguientes términos: “espero recordarme que el próximo año del Tedeum no voy a asistir más, ni al siguiente, ni al subsiguiente mientras sea Alcalde”.

Es en este contexto que hay muchas situaciones que me hacen mucho sentido, por una lado las declaraciones y acusaciones de algunos Concejales, como es el caso del Sr. Torres quien utiliza su cercanía política e influencia con el Sr. Alcalde para generar un tema, que la verdad me alarma aún más, que las consecuencias de este mal entendido y mal llevado tema puedan afectar directamente en la estabilidad laboral del trabajador en cuestión. Todo ello, se contraviene con el artículo 89, del estatuto administrativo, que todo funcionario tendrá derecho a gozar de estabilidad laboral, en este caso, sin que el funcionario haya incurrido en falta u obligaciones administrativas o laborales ya que lo que se está cuestionando es una opinión realizada por el Sr. González, en el marco privado, con una autoridad que desde luego es elegida por el pueblo y la comunidad para escuchar a los vecinos y solucionar los problemas y no para generar polémica y acusaciones infundadas, que carecen de fundamento alguno y que no constituyen alguna falta administrativa y/o funcionaria, considerando además que la pregunta que se le realizó, de qué había pasado con la subvención aprobada por este Concejo para la iglesia evangélica, se realizó en la calle, en horario extra laboral y en ningún momento tuvo la intención de amedrentar, molestar o criticar al Sr. Concejel, quién, como muchos de nosotros debe responder en forma amable, las consultas a algún ciudadano.

Ojalá esta situación no afecte o constituya un acoso al funcionario toda vez que la ley de acoso laboral en su artículo n° 2 dice: “así mismo, es contrario a la dignidad de la persona el acoso laboral por parte del empleador, entendiéndose por tal, conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterado, ejercidas por el empleador o por uno o más trabajadores en contra de uno u otros trabajadores por cual medio y tengo como resultado para él, o los afectados, su menoscabo, maltrato o humillación, o bien, amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades de empleo. Es claro que esta situación que se ha creado, busca generar una línea de ataque hacia mi persona, usando a familiares y amigos, para callar lo que estamos pensando, diciendo y haciendo en pro de la construcción de la comuna de Navidad, la cual, concebimos siempre, la comuna con más dignidad para las personas, con más democracia, con más libertad, con más participación y oportunidades, sin discriminación religiosa, étnica, ni política alguna. Queda de manifiesto la clara discriminación, sumado a las palabras del Sr. Alcalde con la religión evangélica, toda vez que a la fecha aún no se ha generado la subvención que fue aprobada por el Concejo Municipal a diferencia de la Iglesia católica, que a través de la “Fiesta de La Merced”, no se realizó ninguna objeción para la entrega de los dineros solicitados, que por supuesto, apoyamos y seguiremos apoyando, siempre que se dé el principio de igualdad de culto como lo establece la ley. Dejando en libertad a la Iglesia evangélica para desistir de dicha subvención, ello porque no podemos jugar con la dignidad y el respeto que se merecen las personas e instituciones que han sido afectadas, porque en un principio, dicha institución solicitó recursos por medio de la iglesia matriz y se les dijo que no correspondía por no contar con una personalidad jurídica como organización social para recibir la subvención, toda vez que la ley de culto contempla esta subvención a las organizaciones religiosas y a diferencia de cómo los temas se han tratado con otras organizaciones de igual índole, como es el caso del arzobispado de Melipilla, en el cual se utiliza una organización comunitaria que no existe, como es la parroquia Natividad del Señor y se le da agilidad y requerimiento sin mayores cuestionamientos como se ha hecho en este caso.

Sr. Alcalde en relación a las observaciones al acta, aclara que lo que se ha planteado por parte del Sr. Concejel es una intervención y no una observación al acta. Y como intervención se debe agregar a los puntos “varios” que formule. Por su parte hará lo que corresponde respecto de lo planteado y de lo que le toca. Porque hay cosas que el Sr. Concejel no conoce al interior de la Municipalidad y específicamente con su pariente funcionario.



**Sr. Alcalde expone;**

1.- He sido informado de la Intendencia de que mañana la Comisión de Educación del Consejo Regional va a someter a consideración de la comisión, el proyecto de reconstrucción del Liceo Pablo Neruda. Deduzco, de un llamado del encargado de relaciones públicas, de que me invitan también al plenario en la tarde y en la mañana, con mis técnicos y junto con una cantidad de personas a las que pueda llevar, que al parecer el proyecto va a ser aprobado por ambas comisiones. Por ello, vamos a ir con una cantidad de gente del Liceo, profesores, directores, alumnos, apoderados, ellos van al plenario y yo voy a la comisión, con un equipo porque tengo que exponer y defender el proyecto y eso se va hacer mañana. Lamentablemente no nos informaron de que se pudiese haber incluido el estadio La Palma de Navidad, que también estaba recomendado, pero podría haber otra sesión de Core en la semana siguiente.

2.- Sobre una situación que tengo clarísima y que, lamentablemente en estos medios de comunicación se habla de mentiras y esas personas se merecen ese mismo calificativo que aparece ahí y lo hago en son de representante de la municipalidad. Se toca a la municipalidad fuertemente, particularmente he estado en reuniones abiertas en la comunidad del Pueblo de Rapel, en la cooperativa, donde he sido invitado por la anterior directiva de la cooperativa donde el Concejal Torres, puso la idea en la asamblea y en este municipio, y en la misma cooperativa. He estado en dos reuniones abiertas donde he sido invitado y he visto la participación de la gente y de la participación de la empresa exponiendo los planos y ha dicho "de esto se trata"... Y en lo que me corresponde como Alcalde, he dicho lo mismo que he dicho acá respecto al proyecto de Navidad: la decisión de la planta de tratamiento, independiente de la propuesta que haga la empresa, la van a tomar ustedes vecinos. La planta de tratamiento, va a quedar en algún sector y va a molestar a algunos, pero el progreso tiene esas consecuencias, se benefician los más y otros no resultan beneficiados. También les expuso que la empresa tiene la obligación de entregar tres alternativas y eso lo sabe la comunidad, así que no veo dónde se trabaje escondido en cuatro paredes al igual que aquí en Navidad. Hay situaciones que uno no las entiende, por eso digo categóricamente que hay mentiras con respecto a los dos proyectos y no me preocupa que me metan en el Facebook, que quizás vamos a contestar, para poner en su lugar a estas personas de los mismos medios y para que las personas se den cuenta de cómo mal usan estos medios de comunicación, cuando hay una realidad que está puesta en los vecinos de Rapel, hay una realidad que está puesta aquí en la comuna, que va de Navidad, Las Brisas y La Boca, entonces no sé cuál es la situación de seguir nadando contra la corriente.



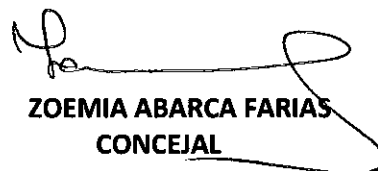
**Término de la Sesión:** Siendo las 18:30 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA  
ALCALDE**



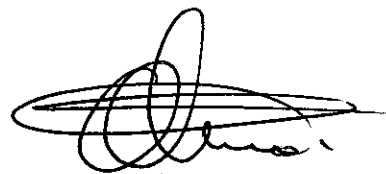
**FIDEL TORRES AGUILERA  
CONCEJAL**



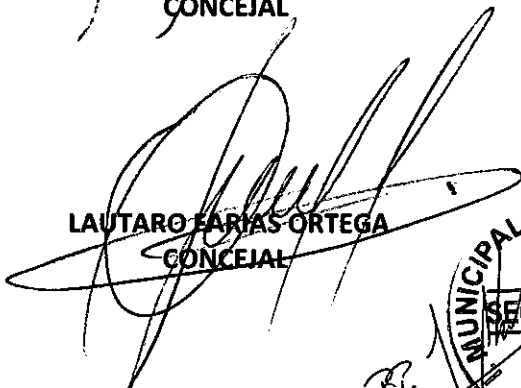
**ZOEMIA ABARCA FARIAS  
CONCEJAL**



**MARGARITA MADRID VIDAL  
CONCEJAL**



**ALVARO ROMAN ROMAN  
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA  
CONCEJAL**



**CARLOS ORTEGA BAHAMONDES  
CONCEJAL**



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**